



**ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las veinte horas con treinta minutos del trece de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, en su calidad de Presidente por Ministerio de Ley, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez y el Magistrado en funciones Antonio Rico Ibarra. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Petrouschka Bas Soto Reyes, que da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo de Sala del expediente ST-RAP-17/2019, elaborado en la ponencia del Magistrado Alejandro David Avante Juárez, por el que se propone asumir competencia para conocer del recurso de apelación radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo con el número de expediente TEEH-RAP-PAN/PRD-019/2019, planteado por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, y en consecuencia requerir al referido órgano jurisdiccional local para que remita las constancias respectivas dentro del plazo de veinticuatro horas a partir de la notificación.

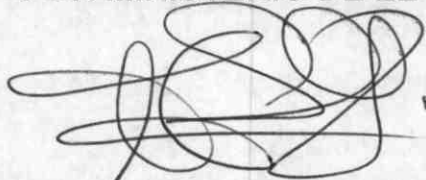
Luego de la deliberación correspondiente, los Magistrados aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo de Sala referido y procedieron a su firma.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las veintiún horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, en su calidad de Presidente por Ministerio de Ley, el Magistrado

Alejandro David Avante Juárez y el Magistrado en funciones Antonio Rico Ibarra, así como la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Petrouschka Bas Soto Reyes, que da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE  
POR MINISTERIO DE LEY**



**JUAN CARLOS SILVA ADAYA**

**MAGISTRADO**



**ALEJANDRO DAVID AVANTE  
JUÁREZ**

**MAGISTRADO EN FUNCIONES**



**ANTONIO RICO IBARRA**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
EN FUNCIONES**



**PETROUSCHKA BAS SOTO REYES**